

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca: Octubre Once (11) del año dos mil veintidós (2022).

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.  
RADICADO No. 250354089001-2022-00049-00.  
DEMANDANTE. BANCO CAJA SOCIAL.  
DEMANDADA. DEICY LORENA CAMACHO MONTILLA

Visto el informe anterior, y como quiera que LA ACTUALIZACION DEL CREDITO, presentada dentro del proceso de la referencia, y puesta en conocimiento de las partes mediante fijación en lista del 5 de agosto del año 2022, (Art. 110 Del C.G.P), NO SUFRIO OBJECCION ALGUNA, EL JUZGADO LE IMPARTE SU APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ.



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

antecedente: 154  
fecha: 12 OCT 2022

atención: